



# Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional Nº 0160 -2015-GORE-ICA/GR

Ica, 17 ABR. 2015



Visto el Oficio Nº 117-2015-GORE-ICA-DIRESA-DE-U.E.407-HAP mediante el cual la unidad ejecutora 407 Hospital de Apoyo de Palpa, solicita la incorporación del saldo de balance correspondiente al ejercicio fiscal 2014 con cargo a las fuentes de financiamiento Recursos Directamente Recaudados y Donaciones y Transferencias;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 42º, numeral 42.1, literal d) del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado mediante Decreto Supremo Nº 304-2012-EF, establece que los recursos financieros distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal, constituyen Saldos de Balance. Durante la ejecución presupuestaria, dichos recursos se podrán incorporar para financiar la creación o modificación de metas presupuestarias de la entidad, que requieran mayor financiamiento;

De, conformidad con lo establecido en el artículo 42º, numeral 42.1, literal d) del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado mediante Decreto Supremo Nº 304-2012-EF;

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con las visaciones de la Sub-Gerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia General Regional, en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 27783 “Ley de Bases de la Descentralización” y Ley Nº 27867 “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales”;

### SE RESUELVE

#### Artículo 1º.- Objeto

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional de Ica para el Año Fiscal 2015 hasta por la suma de **NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTICUATRO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.9,374.00)**, de acuerdo al siguiente detalle:

**INGRESOS**

**En Nuevos Soles**

**FTE. FTO. : 2 Recursos Directamente Recaudados**



<b>RUBRO</b>	<b>: 09 Recursos Directamente Recaudados</b>	
<b>1</b>	<b>: Ingresos Presupuestarios</b>	<b>9,204.00</b>
1.9	: Saldo de Balance	9,204.00
1.9.1	: Saldo de Balance	9,204.00
1.9.1.1	: Saldo de Balance	9,204.00
1.9.1.1.1	: Saldo de Balance	9,204.00
1.9.1.1.1.1	: Saldo de Balance	9,204.00
<b>TOTAL INGRESOS S/.</b>		<b>9,204.00</b>

<b>FTE. FTO.</b>	<b>: 4 Donaciones y Transferencias</b>	
<b>RUBRO</b>	<b>: 13 Donaciones y Transferencias</b>	
<b>1</b>	<b>: Ingresos Presupuestarios</b>	<b>170.00</b>
1.9	: Saldo de Balance	170.00
1.9.1	: Saldo de Balance	170.00
1.9.1.1	: Saldo de Balance	170.00
1.9.1.1.1	: Saldo de Balance	170.00
1.9.1.1.1.1	: Saldo de Balance	170.00
<b>TOTAL INGRESOS S/.</b>		<b>170.00</b>

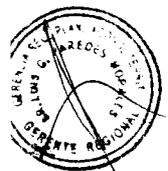
El desagregado del Ingreso, a nivel de Tipo de Transacción, Genérica, Subgenéricas y Especifica del Ingreso por Fuentes de Financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios, se presentan en el Anexo adjunto, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

**EGRESOS** **En Nuevos Soles**

**SECCIÓN SEGUNDA** : Instancias Descentralizadas  
**PLIEGO** : 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica

**FUENTE FINANCIAMIENTO** : 2 Recursos Directamente Recaudados

<b>6 GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>9,204.00</b>
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	9,204.00





# Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0160 -2015-GORE-ICA/GR

TOTAL FUENTE S/. 9,204.00  
=====

FUENTE FINANCIAMIENTO : 4 Donaciones y Transferencias

5 GASTOS CORRIENTES 170.00  
2.3 Bienes y Servicios 170.00

TOTAL FUENTE S/. 170.00  
=====

FUENTE FINANCIAMIENTO : 02 Recursos Directamente Recaudados  
UNIDAD EJECUTORA : 407 Hospital de Apoyo de Palpa

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 02 Acciones Centrales  
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto  
ACTIVIDAD : 5000003 Gestión Administrativa  
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Directamente Recaudados

6 GASTOS DE CAPITAL 9,204.00  
2.6 Adquisición de Activos No Financieros 9,204.00

TOTAL S/. 9,204.00  
=====

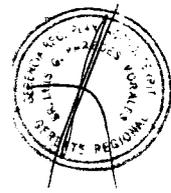
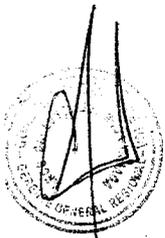
TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 9,374.00  
=====

TOTAL PLIEGO S/. 9,374.00  
=====

FUENTE FINANCIAMIENTO : 04 Donaciones y Transferencias  
UNIDAD EJECUTORA : 407 Hospital de Apoyo de Palpa

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados  
PRODUCTO / PROYECTO : 3033255 Niños con CRED Completo Según Edad  
ACTIVIDAD : 5000018 Atención a Niños con Crecimiento y Desarrollo  
FUENTE FINANCIAMIENTO : Donaciones y Transferencias

5 GASTOS CORRIENTES 170.00  
2.3 Bienes y Servicios 170.00



TOTAL S/.	170.00
	=====
TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/.	170.00
	=====
TOTAL PLIEGO S/.	170.00
	=====
TOTAL GENERAL S/.	9,374.00
	=====

**Artículo 2°.- Codificaciones**

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitara a la Dirección General del Presupuesto Público las codificaciones que se requieren como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

**Artículo 3°.- Notas para Modificación Presupuestaria**

La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

**Artículo 4°.- Presentación de la Resolución**

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, Contraloría General de la República, Dirección General de Contabilidad Pública y Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Subgerencia de Presupuesto y Tributación, Oficina de Contabilidad y a las Unidades Ejecutoras correspondientes.

**Regístrese y comuníquese.**



GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
 [Handwritten signature]  
 GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
 UNIDAD DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA

**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA**

Ica, 17 de abril del 2015  
 Oficio N° 0513-2015-GORE ICA/UAD  
 Señor: OFICINA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la R.E.R

N° 0160-2015 de fecha 17-04-2015

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
 Unidad de Administración Documentaria  
 [Handwritten signature]  
 Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ  
 Jefe (e)